Caja de Jubilaciones
y Pensiones Del Personal Municipal

Unidad Operativa de Contrataciones

Misión: Somos la institución encargada de recibir los aportes del personal municipal y administrativos eficientemente para brindar a sus afiliados los Beneficios previstos en la Ley 122/93

Asunción, 20 de julio de 2015.-

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
MESA DE ENTRADA
EXP Nº 00007471
FECHA 20 JUL 2015
FOJAS 75.

Aracelli Machuca
Mesa de Entrada - DNCP

CJPPM/MUOC/Nº 002/2015.-

Señor
ABOG. SANTIAGO JURE DOMANICZKY
Director Nacional de Contrataciones Públicas, DNCP

PRESENTE:

En atención a la **Nota DNCP/DNC/Nº 14.244/2015**, de fecha 25 de junio del año en curso, referente a la solicitud de Publicación del Proceso de Licitación en la Modalidad de Contratación Directa por la Vía de la Excepción, para la Limpieza de Inmuebles propiedad de la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal, situados en la Ciudad de Ñemby correspondiente al Departamento Central, por la cual una vez más; la Dirección de Normas y Control, nos informa que el EXP Nº 312.272 – ID. Nº 292.081, no ha sido publicado a través del Sistema de Información de las Contrataciones Púbicas (SIPC), conforme a las observaciones detalladas en la nota de referencia…,

Considerando, que desde el inicio del proceso se ha viciado de errores de índole administrativo teniendo en cuenta que se ha considerado fechas en el Dictamen justificativo para la excepción invocada que no corresponden y de igual manera el error cometido de forma involuntaria en la transcripción de la fecha en la Resolución de Presidencia Nº 147/2015, y en consecuencia la Dirección de Normas y Control no ha procedido favorable a nuestro pedido de publicación del procedimiento de Licitación de Contratación por la Vía de la Excepción argumentando que los tiempos establecidos en el Dictamen Justificativo para la Excepciones no se encuadraba dentro de los parámetros establecidos por la Ley Nº 2051/03, de Contrataciones Públicas, el Decreto Reglamentario 21.909/03 y demás normativas vigentes…,

Que, Institucionalmente hemos realizado un análisis técnico y en consecuencia realizamos las correcciones necesarias a fin de subsanar los errores cometidos y adecuar técnicamente a lo estrictamente establecido por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, el Decreto Reglamentario Nº 21.909 y demás normativas vigentes.

POR TANTO SEÑOR DIRECTOR, conforme a lo manifestado precedentemente, la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal solicita dejar sin efecto todos los antecedentes que preceden a la **Nota DNCP/DNC/Nº 14.244/2015,** y conforme pueden observar el legajo adjunto, que guarda relación a la Excepción invocada; dar lugar a la publicación del referido proceso a fin de cumplir con los compromisos asumidos con la Firma Adjudicada EL HOGAR S.A., responsable de la ejecución del Servicio de Limpieza de Inmueble, en el referido proceso ante la **"URGENCIA"** requerida.

Atentamente.-

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal – Unidad Operativa de Contrataciones

Malvina León
Responsable U.O.C.